



Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica UCM

IV Concurso de Ideas y Nuevas EBTs 2010

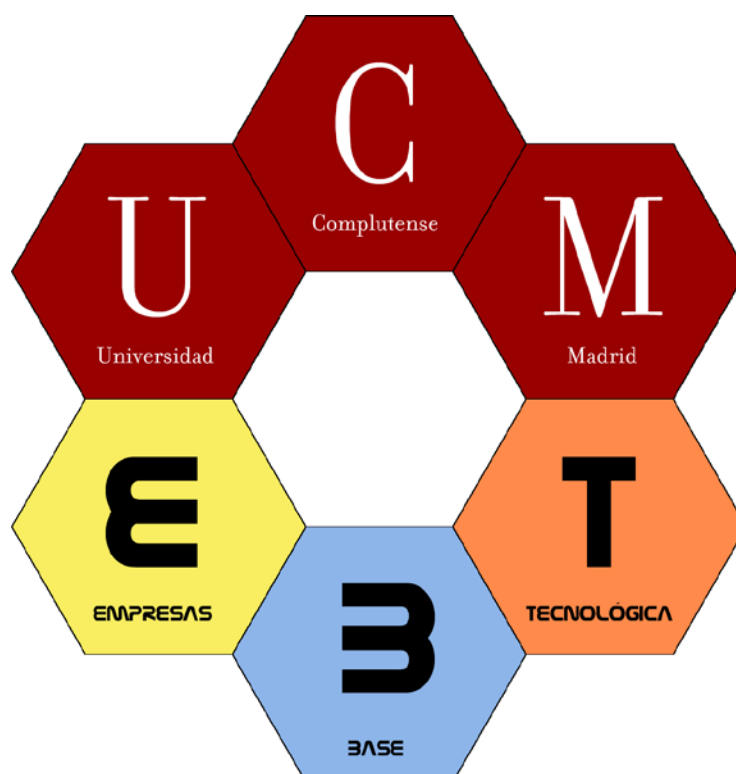


Bases del IV Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica de la UCM

El concurso tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a la sensibilización, formación y evaluación de ideas de negocio empresarial del Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Aprovechar el potencial innovador de la Universidad, para contribuir a la formación de equipos emprendedores y a la generación de nuevas empresas.
- Aplicar nuevas fórmulas de apoyo al empleo cualificado y a la transferencia de tecnología.
- Contribuir a enriquecer el desarrollo de los planes de empresa realizados en la fase de Formación del Programa, mediante la selección de Planes de Empresa.

Con estos objetivos se convoca la *VI Edición del Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Bases Tecnológica* de acuerdo con las siguientes bases:





Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica UCM

IV Concurso de Ideas y Nuevas EBTs 2010



BASES

1. Estructura del Concurso

El concurso se estructura en dos modalidades: el concurso de Ideas de Negocio (sensibilización y formación) y el concurso de Planes de Empresa (apoyo al desarrollo de la actividad empresarial).

2. Concurso de Ideas de Negocio

El concurso de ideas se encuadra dentro de la línea de Política de Sensibilización y Detección de posibles emprendedores, que podrían participar en el Programa Formativo para la Creación de EBTs de la Comunidad de Madrid.

Para la participación en el concurso se presentará una breve descripción de la idea de negocio y de empresa, destacando tres aspectos fundamentalmente: la innovación del producto o servicio, la ventaja competitiva y el mercado/clientes potenciales.

2.1. Premios del concurso de ideas.

- Se otorgarán un máximo de cinco premios de 500 euros en metálico a cada uno de los equipos que presenten las mejores ideas innovadoras a juicio del jurado preferentemente en alguna de las siguientes áreas de interés:
 - a) Biotecnología y Agroalimentación;
 - b) Energía y Medio Ambiente;
 - c) Ciencias de la Salud;
 - d) Tecnologías de la Información y la Comunicación;
 - e) Nuevos Materiales, Nanotecnología y Tecnologías de la Producción.
- El jurado considerará especialmente aquellas ideas que vengan promovidas por grupos de investigación de la UCM.
- Las ideas seleccionadas participarán en el Servicio de Apoyo para elaborar el Plan de Empresa que ofrecen el Sistema Madri+d y la Oficina CompluEmprende.

3. Concurso de Planes de Empresa.

Podrán participar aquellos equipos que ya hayan elaborado su Plan de Empresa, tanto a través del Sistema Madri+d como a través de otros medios.



Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica UCM

IV Concurso de Ideas y Nuevas EBTs 2010



3.1. Premios del concurso de planes de empresa.

- Se concederá un único premio de 3.000 euros en metálico al mejor Plan de Empresa de cualquiera de las áreas científicas o tecnológicas. Este premio está patrocinado por el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
- Las empresas creadas serán propuestas para su instalación en proceso de incubación en las instalaciones del Parque Científico de Madrid, que ofrecerá un *accésit de 6 meses de estancia* a la EBT recientemente constituida que presente mejores características para su ubicación en el mismo.
- Los promotores de los equipos premiados se comprometerán a colaborar en eventos promocionales que organice la UCM dentro de su política de sensibilización para la creación de empresas universitarias de base tecnológica (como la jornada de la Semana del Emprendedor o la participación en otros premios).

4. Jurado y criterios de selección

El jurado estará compuesto por los siguientes **miembros**:

- Vicerrectora de Investigación y Política Científica: Dña. Carmen Acebal Sarabia.
- Un representante del Consejo Social.
- Directora de la OTRI: Dña. M^a Eugenia González de la Rocha.
- Coordinadora del Área de Apoyo a la Creación de EBT de la OTRI: Dña. Rosa Mecha López.
- Director de la Oficina CompluEmprende: D. Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas
- Director del Parque Científico de Madrid: D. Antonio Díaz García.
- Director de la Oficina del Emprendedor Madri+d: D. Eduardo Díaz.

4.1. Los **criterios de concesión de premios** serán los siguientes:

- el contenido científico tecnológico de la idea de negocio o plan de empresa;
- el grado de innovación;
- las ventajas competitivas, el potencial de mercado, potencial de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso;
- la viabilidad técnica y económica;
- el potencial de creación de empleo universitario;
- el CV del equipo promotor;



Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica UCM

IV Concurso de Ideas y Nuevas EBTs 2010



- la calidad de la presentación de la documentación.

4.2. Las decisiones del jurado serán inapelables.

4.3. Podrán declararse desiertos los premios en ambas modalidades.

5. Participantes

Los participantes serán equipos formados por personal de la UCM: Profesores, Investigadores y Alumnos de Posgrado (doctorado o másteres oficiales) de sus diferentes centros y de todas las titulaciones de la UCM. El equipo nombrará un promotor que será el interlocutor del equipo con el Programa.

6. Inscripción

Para participar será necesario entregar la siguiente documentación:

- Una solicitud de inscripción.
- Una descripción de la idea empresarial o el plan de empresa.
- Un CV de los componentes del equipo, con un comentario sobre su papel en el proyecto.

Todo ello con el formato presentado por la organización del concurso, que podrá descargarse en la siguiente web: <http://www.ucm.es/info/otri/infonoti.htm>

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la OTRI de la UCM (otri@rect.ucm.es), y los documentos impresos firmados se entregarán o enviarán por correo postal certificado a la atención de la directora de la OTRI de la UCM:

A la atención de M^a Eugenia González de la Rocha
IV Concurso de Ideas y EBTs
OTRI UCM
C/ Donoso Cortés 65, 1^o
28015 Madrid

7. Confidencialidad



Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica UCM

IV Concurso de Ideas y Nuevas EBTs 2010



La UCM se compromete a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UCM podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

8. Fechas relevantes

- Admisión de solicitudes de inscripción: del 6 de septiembre al 20 de octubre de 2010, ambos días incluidos.
- Fallo del jurado: durante la Semana de la Ciencia 2010, en la jornada UCM organizada en la Semana del Emprendedor de Base Tecnológica; publicación en la web y comunicación a los ganadores.
- La fecha del acto de entrega de premios se comunicará a todos los participantes y se publicará en la web. Se realizará a principios del mes de diciembre.
- Las candidaturas no premiadas podrán ser retiradas por sus propietarios o personas debidamente autorizadas por el mismo (previa solicitud telefónica o correo electrónico enviado a la dirección rmecha@rect.ucm.es) a lo largo del mes de enero de 2011.

9. Aceptación de las bases

Todos los equipos inscritos en el Programa aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, 1 de septiembre de 2010